

# INFORMACIÓN PARA LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS CONCURSO-OPOSICIÓN. CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y CUERPO DE MAESTROS 2019

Concluido el concurso-oposición convocado por ORDEN ECD/110/2019, de 25 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1, por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se procederá a nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados que no estén exentos de su realización o que, estando exentos, hayan optado por incorporarse a las mismas.

Para ello, desde la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado se considera necesario informar a los aspirantes seleccionados respecto a las actuaciones a seguir en cuanto a la entrega de la documentación necesaria para proceder al nombramiento, así como la elección de destino y la posibilidad de pedir aplazamiento

# 1.- Entrega de documentación

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición de las listas de aprobados con plaza, los aspirantes seleccionados deberán presentar ante los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte donde se hayan realizado los procesos de selección la documentación que se indica en la base 9.4 de la convocatoria de oposición.

Con la finalidad de agilizar la gestión, los opositores deberán presentar los **originales y no copias de la documentación** que se indica en el apartado 9.4, así como los anexos VI y/o VII (declaraciones juradas). Toda la **documentación deberá presentarse en el mismo orden que aparece detallada en la hoja de alegación de méritos** (se puede obtener accediendo a PADDOC en el apartado "solicitudes" y a continuación en el "resumen de la solicitud").

### 2.- Asignación de destino

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la convocatoria, la asignación de destino para efectuar las prácticas será por riguroso orden de puntuación.

El destino concreto a Centro se obtendrá conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del inicio de curso, de forma especifica y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de junio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación de vacantes a funcionarios de carrera y para la provisión en régimen de interinidad durante el curso escolar 2019/2020, el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que hayan superado el procediendo selectivo convocado por la ORDEN ECD/110/2019, de 25 de febrero, y deban realizar el periodo de prácticas, se iniciará en el momento de publicación de las vacantes (el día 12 de agosto de 2019), finalizando a las 12 horas del día 14 de agosto de 2019.

# 3.- Aplazamiento

Aquellos que necesiten aplazamiento de incorporación por causas debidamente justificadas deberán solicitarlo por escrito, acompañando los documentos justificativos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la exposición por las Comisiones de Selección de las listas de aspirantes seleccionados, a la Dirección General de Personal y Formación del profesorado, quien resolverá según corresponda.



#### 4.- Reconocimiento médico

Con anterioridad a la incorporación al destino en prácticas, los aspirantes seleccionados deberán someterse al reconocimiento médico previo al ingreso. Para ello, deberán solicitar cita en el centro de **Servicio de Prevención MAS** que corresponda de acuerdo al domicilio que figura en la instancia de solicitud que presentaron para participar en el procedimiento selectivo. Aquellos aspirantes cuyo domicilio esté fuera de Aragón, deberán someterse al reconocimiento en Servicio de Prevención MAS Zaragoza.

Teléfonos de Servicio Prevención MAS Huesca: 974 21 85 90

Teléfonos de Servicio Prevención MAS Teruel: 978 62 35 07

Teléfonos de Servicio Prevención MAS Zaragoza: 876 25 43 00 ó 876 25 43 01

Se publican archivos por provincia con el modelo de solicitud de citación al reconocimiento médico que el aspirante deberá imprimir.

#### 5.-Afiliación a MUFACE

Para elegir entidad sanitaria en la sede electrónica de MUFACE, es **imprescindible** que los interesados se identifiquen mediante el sistema Cl@ve, preferentemente en la modalidad de Clave permanente que les permitirá firmar documentos en la plataforma de gestión de personal docente PADDOC.

## REGISTROS EN LOS QUE SE PUEDE OBTENER LA CLAVE PERMANENTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Avda. Ranillas nº 5D, 1ª Planta
SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA	Plaza Cervantes nº 1, 2ª planta
SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE TERUEL	C/ San Vicente de Paul nº 3
SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA	Avda. Juan Pablo II nº 20

Además, se podrá solicitar la clave permanente en las oficinas de la Seguridad Social, delegaciones de Hacienda, delegación del Gobierno en Zaragoza y subdelegaciones del Gobierno en Huesca y en Teruel y en cualquiera de las Oficinas de Registro Cl@ve del Gobierno de Aragón que figuran en la siguiente dirección web:

OFICINAS DE REGISTRO CL@VE

INFORMACIÓN PARA NUEVOS MUTUALISTAS